

EDUCAR PARA REINSERTAR

RESUMEN.

Educación para Reinsertar es un programa de voluntariado universitario que fue aprobado y apoyado por el Ministerio de Educación de la Nación, declarado de interés Nacional por la Federación Universitaria Argentina; de interés Provincial por el Congreso de la Provincia de Buenos Aires; y de interés Municipal, por el Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca. A su vez, se encuentra vinculado con instituciones estatales como la Defensoría General Departamental y el Servicio Penitenciario Bonaerense.

El objeto es garantizar el acceso irrestricto a la educación y mejorar la seguridad de nuestra comunidad, utilizando la educación como la herramienta más efectiva para lograr la reinserción social sin reincidencia.

Para ello se coordinan reuniones de estudio (clases) destinadas a los internos y personal del servicio penitenciario inscriptos en la carrera de abogacía.

Los alumnos voluntarios, que participan del programa, realizan sus actividades de manera presencial en las instalaciones de la UP 4 y vía on-line desde el Gabinete de Voluntariado para la UP19. A tales efectos se coordinan grupos de alumnos, docentes y graduados, destinados a organizar las materias del plan de la carrera de Derecho que se impartirán en los distintos cuatrimestres.

Desde el inicio de las actividades a la actualidad se desarrollaron convocatorias de voluntarios -con un cupo limitado- en las que aproximadamente 100 (cien) voluntarios fueron seleccionados para preparar a los alumnos, con el objeto de rendir los finales correspondientes. Se crearon centros de estudiantes en ambas penitenciarías y los internos participaron de las elecciones universitarias, ya sea emitiendo su voto o formando parte de las listas.

Se incentivó y colaboró con la realización de una revista interna del centro de Estudiantes de la UP 19.

A su vez se logró firmar un convenio entre el Departamento de Derecho-UNS y el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de que el personal del servicio penitenciario pueda inscribirse y cursar la carrera de abogacía en la Unidad Penitenciaria. Esto es una herramienta fundamental en la reinserción de los internos, dado que posibilita el trato diario e igualitario con guardias, enfermeras y demás personal del servicio quienes han actuado en colaboración constante.